



AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 19/10/2018
HASH: e954ac9409c144e6af6f6211b6cebbe



CORRECCIÓN ERRATA CONVOCATORIA DE EMPLEO PLAN EMPLEO SOCIAL.

Advertido error en las bases generales de la convocatoria para la contratación con carácter temporal de cuatro puestos, al amparo del programa I del Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante seis meses a contratar antes del próximo 31 de diciembre, en los términos que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es por lo que

HE RESUELTO :

PRIMERO: Corregir errata dado que en la base sexta junto con la documentación a aportar y en el modelo de solicitud se establece que deberá acreditar el solicitante : *“El cobro o no de prestaciones, pensiones etc así como, nóminas de los últimos 12 meses, ... “*. Por ende,

Donde dice:

✓ **Ingresos económicos y responsabilidades familiares (1)**

Se tendrán en cuenta la suma de los ingresos netos obtenidos en los últimos seis meses de toda la Unidad Familiar dividido por el número de miembros, el resultado de esta fórmula, será transportado a calificación, y se puntuara de acuerdo con la siguiente escala:

Desde	Hasta	Puntuación
0,00	200	10
201	300	8
301	400	6
401	500	4
501	600	2
601	Mas del 1,5 del SMI.	0

Debe decir:

✓ **Ingresos económicos y responsabilidades familiares (1)**

Se tendrán en cuenta la suma de los ingresos netos obtenidos en los últimos doce meses de toda la Unidad Familiar dividido por el número de miembros, el resultado de esta fórmula, será transportado a calificación, y se puntuara de acuerdo con la siguiente escala:

Desde	Hasta	Puntuación
-------	-------	------------





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

	0,00	200	10
	201	300	8
	301	400	6
	401	500	4
	501	600	2
	601	Mas del 1,5 del SMI.	0

SEGUNDO: Publíquese.

TERCERO: Dese cuentas al pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 19 de octubre de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE.



Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.



Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

DECRETO

Número: 2018-0269 Fecha: 19/10/2018



Cód. Validación: 759RM4KWM55GD2SPC7RM1Z1 | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7